

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36050 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 1153/2007, se ha acordado mediante Auto de fecha 18 de noviembre de 2013 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de las mercantiles Modas Afrika, Sociedad Anónima, con CIF número A-17059957, con domicilio en Carretera de la Estación, sin número, bajos, edificio "Domus Aurea", de la localidad de Blanes (Girona) y de Bodega leder, Sociedad Limitada, con CIF número B-58175944, con domicilio en Carretera de la Estación, número 2, local B, edificio "Domus Aurea" de la localidad de Blanes (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 31 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050919-1